

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1942/13
17 octubre 2013

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 17 DE OCTUBRE DE 2013

Aprobada en la sesión del 3 diciembre de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación de los informes trimestrales de actividades de la Oficina del Inspector General correspondientes al segundo y tercer trimestres de 2013	8
Tratamiento del documento distribuido el 4 de octubre de 2013 mediante nota CP/018/13, que contiene la carta del Secretario General y el informe del Inspector General de fecha 26 de septiembre de 2013.....	11
Seguimiento de las labores tendientes al ordenamiento y clasificación de mandatos de la Organización de los Estados Americanos	22
[Receso]	
Seguimiento de las labores tendientes al ordenamiento y clasificación de mandatos de la Organización de los Estados Americanos (continuación).....	31
Consideración del proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas	32
Aprobación de actas.....	36
Reflexión del Representante Permanente de México sobre la participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización de los Estados Americanos	37
Anuncio sobre reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA.....	37
Recordatorio sobre la celebración del Décimo Aniversario de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.....	38

	<u>Página</u>
Recordatorio sobre un evento para la celebración del Mes de la Herencia Hispana	39
Recordatorio sobre ceremonia en la Biblioteca Colón	39
Información sobre la celebración de la Cumbre Iberoamericana De Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá	40
Homenaje a la memoria del ex Primer Ministro Adjunto de Jamaica y ex Embajador Representante Permanente de Jamaica ante la OEA, Honorable Seymour Mullings	40
Anuncio sobre la próxima celebración del día de la Independencia de Dominica.....	41

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc.4941/13](#), Oficina del Inspector General: Informes trimestral de actividades al 30 de junio y 30 de septiembre de 2013

[CP/CSH-1523/13](#), Proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas

[CP/INF.6797/13](#), Nota de la Misión Permanente de Panamá, en su condición de Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, mediante la cual solicita la inclusión del tema “Solicitudes de Observador Permanente ante la OEA: de Montenegro, del Principado de Liechtenstein y de la Soberana Orden de Malta” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 17 de octubre de 2013

CP/CAJP-3196/13, Informe sobre la solicitud de Montenegro para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y proyecto de resolución del Consejo Permanente (Presentado por la Presidencia de la CAJP)

[CP/CAPJ-3197/13](#), Informe sobre la solicitud de la Soberana Orden de Malta para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y proyecto de resolución del Consejo Permanente (Presentado por la Presidencia de la CAJP)

[CP/CAJP-3198/13](#), Informe sobre la solicitud del Principado de para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y proyecto de resolución del Consejo Permanente (Presentado por la Presidencia de la CAJP)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Washington, D.C., a las diez y nueve de la mañana del jueves 17 de octubre de 2013, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Walter Jorge Albán Peralta, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Embajador Jiovanny Felipe Ramírez Martínez, Representante Interino de la República Dominicana
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Interino del Ecuador
Ministra Consejera Cynthia Solís Lizano, Representante Interina de Costa Rica
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Interina de Trinidad y Tobago
Embajadora Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Ricardo Jorge Massot, Representante Alterno de la Argentina
Ministro Raúl Salazar Cosio, Representante Alterno del Perú
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname
Primer Secretario Alberto Rodríguez, Representante Alterno de Chile
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alterno de Colombia
Embajador Ramses Radhamés Lagos Valle, Representante Alterno de Honduras
Ministro José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Consejera Verónica Paula Rolando Urruzmendi, Representante Alterna del Uruguay
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Alterna de Belize

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Estimadas y estimados colegas, saludos esta mañana. Y con el quórum reglamentario, declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, el documento del Consejo Permanente CP/OD.1942/13.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1942/13)
2. Presentación de los informes trimestrales de actividades de la Oficina del Inspector General correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2013 (CP/doc.4941/13)
3. Tratamiento al documento distribuido el pasado 4 de octubre mediante nota CP/018/13, que contiene la carta del Secretario General y el informe del Inspector General de fecha 26 de septiembre de 2013
4. Seguimiento de las labores tendientes al ordenamiento y clasificación de mandatos de la OEA
5. Consideración del proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas (CP/CSH-1523/13)
6. Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las siguientes solicitudes para obtener la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos de: (CP/INF.6797/13)
 - Montenegro (CP/CAJP-3196/13)
 - la Soberana Orden de Malta (CP/CAJP-3197/13)
 - el Principado de Liechtenstein (CP/CAJP-3198/13)
7. Aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente: CP/ACTA 1896/13 y CP/ACTA 1900/13
8. Otros asuntos.]

El primer punto sería la aprobación del proyecto de orden del día. Si las delegaciones están de acuerdo con el proyecto de orden del día propuesto, procederíamos a su aprobación. Ha pedido la palabra la Delegación de la Argentina. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, buenos días.

Señor Presidente, con respecto a la aprobación del proyecto de orden del día y sin perjuicio, que no es intención de esta Delegación obstruir un eventual consenso respecto a la aprobación de la misma, deseamos hacer notar que este proyecto de orden del día modificado nos llegó a nosotros en horas de la tarde el día de ayer. Está en versión revisada 1, con inclusión de temas que no estaban en

el proyecto de orden del día distribuido con anterioridad y queríamos, en fin, hacer notar esto y considerar la posibilidad de que los temas que han sido incorporados adicionalmente para esta sesión pudieran ser postergados para una próxima sesión. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Debemos informar que nos llegó un pedido de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que nos solicitaba esta modificación y es por eso que se dio curso a la misma. Pero, evidentemente, si hay esta opinión por parte de una Delegación, en este caso de la de Argentina, correspondería someter a consideración de la Sala, dado que la versión que tienen ahora difiere de la distribuida con anterioridad. Consulto si hay alguna dificultad para atender esta inquietud y por tanto diferir la consideración de los temas de agenda que fueron incorporados en un plazo menor al reglamentario, ¿no?

[Pausa.]

Ha pedido la palabra la Delegación del Ecuador. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Solo para mencionar que a la Delegación de la Argentina le asiste la razón y por tanto suscribimos la misma. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra ahora la Delegación del Canadá. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) requested the inclusion of item 4—I'm not sure whether that's one of the items to which the Argentine Delegation is referring—in order to clarify a Permanent Council decision that was taken on May 22. There was some confusion regarding definitions and the process for the mandates streamlining exercise, so it was in the spirit of allowing this work to continue in an orderly manner that we requested item 4 to proceed. We had discussed this issue at the regional coordinators' meeting.

I do apologize that we were so late in getting this item on the draft order of business. For the sake of efficiency, and the speed at which this work needs to go forward in the Working Group of the Permanent Council on the Strategic Vision of the OAS, we would request that at least item 4 be allowed to remain on the draft order of business.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Culham, del Canadá. Sí, habría que precisar que, en rigor, los temas han sido materia de la modificación del proyecto de orden del día original son los temas 4 y 6.

Entiendo, sin embargo, que la inquietud de Argentina, respaldada por Ecuador, se refiere al tema 6. En consecuencia, si no hubiera objeción de la Sala, lo que haríamos es diferir la discusión del

tema 6 y el tema 4 sí sería considerado, atendiendo a las razones que acaban de ser expuestas por el Embajador del Canadá.

Consulto a la Sala si con esta propuesta cabe entonces continuar con la aprobación del proyecto de orden del día. Pero antes, ha solicitado la palabra la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Usted se me ha adelantado haciendo la precisión de cuáles son los puntos del proyecto de orden del día que algunas delegaciones no consideran que estarían dispuestos a tratar en este momento. Me gustaría que las delegaciones que han señalado ello indiquen qué puntos exactos del proyecto de orden del día son los que ellos no quisieran tratar. Agradezco también las explicaciones del Embajador del Canadá sobre el motivo de la presentación del punto número 6.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú. Tiene la palabra el Embajador de Panamá. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Buenos días señor Presidente, muy buenos días, estimados colegas.

Con relación al punto 6 nosotros queremos observar que este es un tema que se ha venido discutiendo desde el mes de mayo pasado. Es un tema que llevó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) por lo menos tres sesiones para su tratamiento. Ello llevó, incluso, a que se preparara un informe sobre el papel que desarrollan los Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos. Y en la última sesión realizada en la Comisión, todos los países estuvieron de acuerdo en respaldar estas solicitudes de Observador Permanente y solamente la Delegación de la Argentina dijo que no tenía instrucciones en ese momento, después de haberse discutido este tema por mucho tiempo. Pero yo le diría que sí había consenso en torno a estas solicitudes de Montenegro, la Soberana Orden de Malta y el Principado de Liechtenstein, para que este tema fuera considerado por el Consejo Permanente.

Así que yo insistiría en que, efectivamente, se mantenga este tema en el proyecto de orden del día porque no es un tema nuevo. Es un tema que venimos conociendo las delegaciones y sobre las cuales hubo una muy amplia discusión, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Panamá. Ha solicitado la palabra la Delegación del Brasil. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Gostaria apenas de apoiar a proposta feita pelo Embaixador do Canadá para que mantenhamos o item 4 na agenda, porque é uma questão de formalização tão somente.

No que diz respeito ao item 6, estamos de acordo com a solicitação feita pela Delegação da Argentina. Apesar de ser um tema que já está em discussão há bastante tempo, não vejo nenhum problema em tratarmos desse tema mais adiante, se alguma delegação ainda requerer consulta com

sua capital. Não vejo por que motivo devemos acelerar um processo de inclusão de observadores se ainda há algum tipo de dúvida por parte dos representantes aqui presentes.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante del Brasil. Ha solicitado la palabra la Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias Presidente. Y buenos días a todos y todas. Nosotros al igual que las delegaciones que se han pronunciado respecto a la solicitud de la Delegación de la Argentina apoyamos que este tema sea diferido. Si bien es un tema importante, no es un tema que sea tan prioritario para ser considerado ahora, con lo cual, repetimos, apoyamos la solicitud de la Argentina para que sea diferido. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Ha solicitado la palabra la Delegación de los Estados Unidos. Adelante.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I want to make a brief comment regarding this issue.

First of all, we do support the proposal made by Canada to keep item 4 on the draft order of business for today. The concern regarding item 6 goes back to a larger issue that we've raised before. All of us have some kind of clearance process that we have to go through, and all delegations need enough time to carry out whatever consultations they feel are necessary. We're fine with discussing item 6 today or moving it to another day, but the broader issue is that of receiving this information on a timelier basis so that we can carry out the appropriate consultations.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Ha solicitado la palabra la Delegación del Ecuador. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Mil disculpas, señor Presidente, por intervenir nuevamente, pero creo que es importante, dado que la Misión del Ecuador ha cursado una comunicación en tal sentido respecto del tema número 3. Y cuando suscribimos la petición de la Argentina nos referíamos al tema número 6 pero también al tema número 3, que tiene que ver con el informe del Inspector General respecto de una petición que formulara el Ecuador en su momento. Y este es un tema sobre el cual hemos recibido los informes hace muy poco tiempo y están siendo analizados por las autoridades en capital, razón por la cual pediríamos también que sea postergado el tratamiento del mismo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Ecuador. Ha pedido la palabra ahora la Delegación de México. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Queremos apoyar la propuesta del Canadá para que se mantenga el punto 4 en el proyecto de orden del día en virtud de que se trata de un tema que ya ha adquirido una dinámica a raíz de la carta que nos fue enviada a todos por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios

(CAAP), el Representante del Canadá, en fecha anterior y no creo conveniente que se interrumpa esa dinámica sobre el asunto de los mandatos.

Por lo cual mi Delegación está a favor de la propuesta del Canadá. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de México. Ha solicitado la palabra la Delegación de El Salvador. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Señor Presidente, únicamente para realizar una recomendación. Y en el tenor de la orientación de la propuesta argentina de trasladar a otra sesión de este Consejo el punto número 6, creo que sería importante que ese día, como indudablemente vamos a aprobar el ingreso de estos países como observadores, sean invitados los Representantes de estos países. Porque su ingreso tiene alguna solemnidad indudablemente, tiene mucha importancia y yo creo que ya se ha realizado en otras oportunidades, si no me equivoco.

Entonces mi recomendación es para completar las cosas desde el punto de vista diplomático, valga la mención, con todo respeto, e invitar a los representantes de estos países a esa sesión; creo que eso le daría el marco diplomático de referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de El Salvador. Resultaría importante entonces tratar punto por punto. Es decir, la primera cuestión planteada inicialmente por la Delegación de la Argentina es –entiende la Presidencia– para pedir que se difiera la discusión del punto 6 que estaba previsto en el proyecto de orden del día para hoy.

Quiero consultar a la Delegación de la Argentina si esto es así, de manera que no habría problema con el punto 4 al cual ya han hecho referencia varias otras delegaciones y hay razones para que pudiéramos abordarlo en esta sesión. Consulto entonces esta cuestión a la Delegación de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, Presidente.

Insisto una vez más en lo que dije al inicio, que no era la intención de la Delegación de la Argentina obstruir un eventual consenso. Queríamos hacer notar, de todas maneras, que no deseamos que estas cuestiones sienten precedente para el futuro en cuanto a la incorporación de temas sobre la hora, temas que pueden ser eventualmente importantes o no. Pero no sería conveniente avalarlo con una decisión que pueda generar un precedente que el día de mañana podría complicar las sesiones. Ese era el espíritu de proponer la postergación del tratamiento de los temas que no habían sido informados en el día de ayer.

De todas maneras, atendiendo a la intervención del Embajador del Canadá, creo que los argumentos son más que irrefutables y esta Delegación no tendría inconveniente entonces que el tema 4 se mantenga en el proyecto de orden del día. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Respecto a este punto, entonces, procederíamos a diferir el punto 6 del proyecto de orden del día y, si no hay objeción en la Sala, el punto 4 continuaría en nuestro proyecto de orden del día conforme sería aprobado en unos momentos.

Ahora habría que revisar la cuestión planteada por la Delegación del Ecuador. Consulto a la Delegación del Ecuador, ¿está solicitando entonces que el punto 3 sea retirado o, más bien, diferido, del proyecto de orden del día?

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: El fondo es que la Delegación del Ecuador no quisiera tratar el tema en este momento. Puede seguir constando en el proyecto de orden del día de hoy, pero la cuestión es no abrir el tema dado que el informe sobre el mismo ha sido entregado a la Delegación ecuatoriana en calidad de confidencial y así fue trasladado a las autoridades en capital. De tal forma que ya no está en mis manos el poder autorizar una descalificación de esa categoría.

Por lo tanto agradezco a la Sala la comprensión y espero, desde luego, contar con las instrucciones pertinentes para poder abordar el tema en la dirección que así me lo instruyan desde el Ecuador. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Ecuador. Bueno, vamos a regresar sobre el punto, entonces, al momento en que conforme está previsto en el proyecto de orden del día, debemos abordarlo. Y ahora sí consulto a la Sala si con estas precisiones podemos dar ya por aprobado el proyecto de orden del día. Aprobado.

Tiene la palabra la Delegación de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente. Buenos días a los distinguidos Representantes Permanentes y Alternos.

Con respecto a la observación que hizo el señor Embajador de El Salvador atinente a la conveniencia de que sean invitados a la sesión del Consejo los países que han solicitado obtener la calidad de Observador Permanente, yo pienso que la invitación sugerida le daría más formalidad al tema y es de rigor que sean invitados para el día que se vaya a ser tratado.

Hago la observación y secundo la propuesta del señor Embajador para que sea tomada en cuenta ya que creo que no quedó establecido de esa forma. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de la República Dominicana. Vamos a tener presente esta sugerencia; obviamente, también es importante saber que no hay ninguna dificultad al momento en que haga esta invitación. Precisamente para cumplir con el propósito que ha sugerido el Embajador de El Salvador.

Nuevamente, entonces, consulto si ya damos por aprobado el proyecto de orden del día de esta sesión que, todos vemos, va a ser bastante ágil. Ahora sí, aprobado.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DE LA
OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL CORRESPONDIENTES
AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 2013

Correspondería entonces ahora como primer tema en el orden del día abordar lo referido a la presentación de los informes trimestrales de actividades desarrolladas por la Oficina del Inspector General de la Organización de los Estados Americanos durante el segundo y tercer trimestres del año.

Para la presentación del informe, me complace ofrecer el uso de la palabra al Inspector General de la Organización, el señor Martín Guozden. Señor Guozden, tiene usted el uso de la palabra para la presentación del informe. Adelante, por favor.

El INSPECTOR GENERAL DE LA OEA: Señor Presidente, buenos días. Y buenos días a todos los honorables Representantes.

Antes de iniciar con la presentación de los reportes trimestrales quiero presentar las disculpas del caso por las demoras en la presentación del reporte al 30 de junio del 2013. También le solicito su indulgencia durante este primer ejercicio.

A fines de agosto consulté en qué fecha podría presentar el informe ante el Consejo Permanente y la fecha indicada fue el 18 de septiembre. Cuando consulté la fecha para presentarlo ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) se me informó que podría ser el 8 de octubre debido a que, en ese momento, el proceso del programa-presupuesto tenía prioridad. La presentación ante la Comisión en fecha del 8 de octubre fue incorporada en el calendario de reuniones de la CAAP y para evitar el lapso de veinte días entre ambas presentaciones, elegí presentarlo ante el Consejo Permanente en la sesión del día 2 de octubre de manera tal que solo habría una semana de diferencia entre ambas reuniones. Cuando a fines de septiembre se envió el documento para ser tratado en la sesión del Consejo Permanente programada para el 2 de octubre, fui informado que la entrega del documento no fue hecha con los quince días reglamentarios de anticipación a la sesión y por eso se pospuso la consideración del mismo hasta la reunión de hoy, 17 de octubre.

A partir de la postergación mencionada, la presentación fue actualizada para poder reportar sobre dos trimestres, es decir al 30 de junio y 30 de septiembre del 2013, respectivamente. Cabe indicar que este es el primer año de ejercicio en que la Oficina del Inspector General está presentando este tipo de reportes y, en ese sentido, todas vuestras sugerencias y necesidades de información serán atendidas en futuras presentaciones.

También quería expresar que luego que el programa-presupuesto sea aprobado, y de acuerdo con el artículo 118 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, durante el mes de noviembre presentaré al Consejo Permanente el nuevo plan de actividades de la Oficina para los próximos dos años. Nuevamente, mis sinceras disculpas y tomaremos las medidas necesarias para prevenir demoras en el futuro.

Hoy presentaré con mayor detalle los reportes trimestrales entregados a la CAAP. Haciendo un resumen de esta presentación me concentraré en cinco aspectos. En relación con la visión y estrategia de la Oficina, la misma depende del Consejo Permanente y sobre ello hemos elaborado un borrador de una nueva orden ejecutiva que ha sido revisado por el Departamento de Servicios

Legales. Adicionalmente, todos los reportes de auditoría, investigaciones emitidas por la Oficina del Inspector General están a disposición del Consejo Permanente.

En este sentido, también quería solicitarles vuestra guía en la forma en que debo poner a disposición dichos reportes. Siguiendo la normativa vigente, los reportes emitidos por la Oficina son confidenciales y no deben ser distribuidos fuera de la Secretaría General. Adicionalmente, las Normas Generales expresan que los mismos están a disposición del Consejo Permanente en vez de los países miembros. Por otro lado, me parece apropiado que para poder enviar todos los reportes emitidos por la Oficina se defina un procedimiento estándar y pre-acordado; una vez definido el mismo, lo cumpliremos.

En relación con los clientes, hemos reportado tres trabajos: una auditoría y dos investigaciones, comenzado el proceso del análisis de riesgo anual y restablecido el proceso de seguimiento de las recomendaciones pendientes. Durante la presentación ante la CAAP haré un resumen de los objetivos de los trabajos finalizados y las recomendaciones emitidas. Estimo que al 31 de diciembre del 2013, la Oficina cumplirá con el cien por ciento de gran parte de las metas y el 75% de dos de ellas.

Con respecto a los procesos internos, hemos actualizado el manual interno de procedimientos de la Oficina y hemos redactado un nuevo procedimiento para el análisis de riesgo organizacional. Adicionalmente, estamos implementando un sistema de auditoría interna para estandarizar y facilitar nuestros procedimientos.

En relación con la publicación de los informes de auditoría interna, en la página *Web* de la Organización de los Estados Americanos, hemos comenzado el análisis para determinar los próximos pasos a seguir. Para ello una condición *sine qua non* es que la función de auditoría interna haya sido sujeta a una evaluación de pares.

Respecto a la revisión de pares, continúo con el compromiso de recibirla antes de culminado el primer semestre del 2014, para luego confeccionar un plan de acción detallado para atender las recomendaciones recibidas. Como dije anteriormente, ya hemos redactado gran parte de las actualizaciones de los procedimientos internos y los términos de referencia para este trabajo. Teniendo en cuenta la importancia de esta revisión de pares, que será la primera desde la creación de la Oficina, y siguiendo el artículo 125 de las Normas Generales, querría invitar a aquellos países miembros que deseen participar en el proceso de selección del evaluador. Los resultados de esta evaluación serán las bases de los próximos aproximadamente tres años de trabajo de mejoras internas.

En relación con las finanzas, se está trabajando con un sistema de *co-sourcing* para poder realizar trabajos específicos: dos auditorías de este año se estarán efectuando con firmas externas.

Por último, en relación con el componente de entrenamiento y crecimiento debo indicar que este año todo el personal de la Oficina cumplirá con los requisitos mínimos de entrenamiento requeridos por el Instituto de Auditores Internos. Y esto será a través de entrenamientos grupales; específicamente en el sistema que se está implementando.

Con vuestra indulgencia, necesito vuestro mandato en tres conceptos fundamentales: primero, si se desea tener acceso al borrador de la orden ejecutiva; segundo, la metodología que debe seguir la

Oficina para poner a disposición del Consejo Permanente los informes emitidos y, por último, vuestro involucramiento en la revisión de pares.

Para culminar, la focalización de la Oficina es que nuestro trabajo cumpla con las normas del Instituto de Auditores Internos y pueda agregar valor a la Organización.

Muchas gracias por esta oportunidad de presentar estos informes el día de hoy y estoy a vuestra disposición en caso de que tengan alguna pregunta. Nuevamente, gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guozden, por el informe que nos acaba de presentar. Ofrezco ahora el uso de la palabra a las delegaciones que deseen referirse a esta información. Ha solicitado la palabra la Delegación de los Estados Unidos. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, we want to go on the record welcoming Mr. Guozden's first quarterly report. We certainly recognize his efforts to incorporate himself more closely in the work of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), which we feel will be very useful in our ongoing reform efforts. We look forward to discussing his report in greater detail at the next CAAP meeting. Thank you again.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Ha solicitado la palabra la Delegación de Nicaragua. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer el informe del señor Inspector General que es muy ilustrativo. Le consultaría lo siguiente: la Oficina del Inspector General ¿depende directamente del Consejo Permanente? Es una consulta que quiero hacerle. Y lo otro es una solicitud; considero que sería atinado que envíe una comunicación al Consejo Permanente solicitando respuestas sobre los tres aspectos que mencionó en la parte final de su presentación, de tal modo que las delegaciones puedan tener en cuenta esos elementos de forma muy puntual.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Ha sido formulada una pregunta específica al señor Inspector General, le pediría entonces que pueda absolverla. Adelante, por favor.

El INSPECTOR GENERAL DE LA OEA: Sí, muchas gracias por la pregunta. Según mi entendimiento de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, la Oficina del Inspector General depende directamente del Secretario General y del Consejo Permanente; en una función administrativa hacia el Secretario General y en una línea funcional hacia el Consejo Permanente. Estos fueron los cambios aprobados por la Asamblea General durante el período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia. Ese es mi entendimiento.

El PRESIDENTE: Ha solicitado la palabra la Delegación del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to thank the Inspector General for his quarterly report. Let me state, for the record, that this is a work in progress and that we should continue to receive these kinds of reports and refine them with more specific information as we continue to build a relationship between the Office of the Inspector General (OIG) and the Permanent Council.

It's our view, Mr. Chairman, that the Inspector General has often been an underutilized aspect of the work of the Organization of American States. We should take active steps to incorporate the reporting from the OIG in the work of the Permanent Council and the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

We would like to note as well that the Inspector General should be at arm's length from the operations of the Organization and should have full access to information from the General Secretariat and directly from member states in order to facilitate the work of the OIG.

So, Mr. Chairman, we look forward to receiving the detailed report of the Inspector General to the CAAP and to establishing a productive working relationship with the OIG.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. No habiendo entonces otras solicitudes, propongo al Consejo que tomemos nota de los informes del Inspector General y, conforme al artículo 19 del Reglamento del Consejo Permanente, encomendemos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) el análisis detallado del contenido de los informes que acaban de ser presentados. Consulto entonces si podemos dejar por aprobada esta propuesta. Aprobada.

Gracias, señor Inspector General.

TRATAMIENTO DEL DOCUMENTO DISTRIBUIDO EL 4 DE OCTUBRE DE 2013
MEDIANTE NOTA CP/018/13, QUE CONTIENE LA CARTA DEL SECRETARIO GENERAL Y
EL INFORME DEL INSPECTOR GENERAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al tratamiento del documento distribuido el pasado 4 de octubre mediante nota CP/018/13 que contiene la carta del Secretario General y el informe del Inspector General, de fecha 26 de septiembre del año 2013.

Brevemente quisiera precisar algunos alcances en torno a este tema. El Secretario General ha transmitido a la Presidencia el informe del Inspector General, documento FG/OIG/AUD/13/11, con el fin de que sea puesto a disposición del Consejo Permanente, citando a tal efecto el artículo 121 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Normas que, sabemos, son aprobadas por la Asamblea General.

Me gustaría, por tanto, solicitar a la Secretaría que por favor de lectura al texto del referido artículo 121 de estas Normas Generales. Adelante, por favor.

La SECRETARÍA: Con todo gusto, señor Presidente. Daré lectura entonces al artículo 121 de las Normas Generales que regulan el funcionamiento de la Secretaría General. El artículo 121 se refiere a los informes de auditoría, y dice:

El Inspector General presentará al Secretario General los informes relativos a las auditorías, investigaciones e inspecciones que realice. Estos informes estarán a disposición del Consejo Permanente, el cual tomará las medidas de confidencialidad que estime necesarias.

El Inspector General informará trimestral y anualmente al Consejo Permanente sobre las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas, así como de las medidas adoptadas por la Secretaría General para su cumplimiento.

Asimismo, esos informes prestarán atención particular a las propuestas realizadas por la Junta de Auditores Externos, así como sobre la idoneidad de los recursos destinados a las funciones de auditoría e investigación.

Eso es todo, señor. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por habernos dado lectura a este artículo 121 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. La parte pertinente, entonces, estaba en el primer párrafo que hace referencia a que el Inspector General presenta al Secretario General los informes relativos a las auditorías, investigaciones e inspecciones que realice y que estos informes estarán a disposición del Consejo Permanente, el cual tomará las medidas de confidencialidad que estime necesarias.

En consecuencia, sobre la base del artículo 121 de estas Normas Generales, lo que correspondería al Consejo Permanente es decidir si es necesario asignarle o no un carácter de confidencialidad al documento [FG/OIG/AUD/13/11] para su manejo al interior de la Secretaría General.

Hemos consultado con la Secretaría si hay precedentes de que se haya aplicado este artículo 121 que, como mencionó el Inspector General, fue materia de una modificación que aprobó la Asamblea General reunida en Cochabamba, Bolivia, en el año 2012. Y no hay precedentes, entonces, de alguna manera el Consejo está obligado a sentar jurisprudencia. Probablemente lo reciente de esta modificación es lo que no ha dado pie a que pueda discutirse este tema.

Por esa razón, en reuniones con los coordinadores regionales, la Presidencia señaló que no encontramos razón para que en este caso específico se otorgue un carácter de confidencialidad a este informe del Inspector General, documento FG/OIG/AUD/13/11.

Y por eso también teníamos previsto proponer que se encargue a la Secretaría General se le asigne a dicho informe, que ha sido distribuido por esta Presidencia a los Representantes Permanente en fecha 4 de octubre del 2013, el carácter de no confidencial. Y por tanto, que la Secretaría actúe dentro de las prácticas administrativas y las prerrogativas con las que cuenta al efecto.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que tengan algún comentario en relación con el tratamiento que se propone para el informe del Inspector General, documento FG/OIG/AUD/13/11, de fecha 26 de septiembre del 2013.

Quería entonces, dada la cuestión planteada por la Delegación del Ecuador al momento de la aprobación del orden del día de esta sesión, conocer cuál sería el asunto que quisieran plantear en este

momento. Debo precisar que, según hemos verificado, la comunicación a la que hizo referencia la Delegación del Ecuador ha sido recibida recién el día de hoy y no en la Secretaría sino, al parecer, en la Misión Permanente del Perú. Es por eso que no hemos dado cuenta de la comunicación, porque no la conocíamos hasta este momento.

Ofrezco la palabra a la Delegación del Ecuador. Adelante, por favor.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Realmente la situación ha cambiado según la puedo ver ahora. Primero, porque la disposición normativa no le da autoridad a la Secretaría General para calificar el informe como confidencial. Entiendo que lo haya hecho por la precaución del caso, pero normativamente no es así y, por otro lado, el informe FG/OIG/AUD/13/11 ya ha sido circulado a todas las misiones. De tal forma que ya no existe ese carácter de confidencialidad, tampoco.

Así que, desde luego, yo deberé informar a mis autoridades en capital que no tienen que tomarse la molestia de analizar ese aspecto, sino el otro en el que realmente tenemos interés; que no es de forma sino de fondo.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Ecuador. Ahí hay un punto interesante que vale la pena que lo tengamos presente.

Efectivamente, el texto literal dice que el Consejo Permanente es quien tiene a disposición el documento, pero el Consejo Permanente es un órgano colegiado, como entendemos. Entonces, cuando la Secretaría General me deriva el informe para que yo lo ponga a consideración del Consejo Permanente –o que lo ponga a disposición del Consejo Permanente– para que este defina su grado de confidencialidad, bueno, hay una suerte de complicación ahí. Porque entonces evidentemente, siendo un cuerpo colegiado no hay manera de que puedan conocer el documento antes y tendríamos que abrir una discusión que en principio siempre es pública, para luego definir si es confidencial o no. Me parece que hay un problema con el texto de la norma.

Pero dándole a esto un curso de razonabilidad, lo que es lógico entonces es que los Representantes Permanentes accedamos al documento. Es por eso que procedimos a entregarlo a cada quien, pero en la posibilidad de que hubiera la decisión de darle una calificación de confidencialidad, entonces era preferible mantener ese carácter, por lo menos a este nivel. ¿No es cierto? Entonces esa ha sido la razón por la que hemos preferido que el texto se mantuviera todavía como confidencial hasta que el Consejo Permanente propiamente lo resuelva, conforme al artículo 121.

Bien, esta es la propuesta y vamos a escuchar lo que tienen que señalar también las otras delegaciones. Ha solicitado la palabra la Delegación de los Estados Unidos. Adelante, por favor.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the Delegation of the United States considers that the Organization of American States should follow a policy of transparency and openness in all of its dealings and

supports making this report public. The Inspector General's report provides information on the measure taken by the General Secretariat to implement the administrative recommendations addressed to it. Furthermore, the United States could support transmitting the report to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for further discussion of the administrative recommendations on internal OAS procedures if a majority of delegations were to consider it appropriate and/or necessary.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Ha solicitado la palabra la Delegación de El Salvador. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Para manifestar nuestro respaldo a lo expresado por el distinguido Representante del Ecuador en el sentido de que no podemos nosotros, como Consejo Permanente, declarar un documento como "confidencial" ya que, precisamente, viene con esa clasificación de parte de la Secretaría. Lo que es realmente importante en este tipo de asuntos es el contenido de los documentos. Creo que siendo un documento que emana de la Secretaría, allí está el punto; es decir si desde el punto de vista de la Secretaría, amerita o no ser documento confidencial.

Segundo, recuerdo muy bien que cuando se planteó el tema y se hizo el análisis aquí en el Consejo, el señor Secretario General expresó que este documento iba a estar orientado, hasta las últimas consecuencias, para deslindar responsabilidades.

Entonces el tema del informe es una cuestión que todavía no ha finalizado, creo que está todavía en proceso. En el documento FG/OIG/AUD/13/11 hay información y recomendaciones valiosas para que sean tomadas en cuenta para el próximo período de sesiones de la Asamblea General, por ello creo que debería hacerse un análisis de las mismas. Ahora bien, creo que nosotros como Consejo Permanente o por lo menos yo como Delegación, no me atrevería a hacer un análisis de un asunto que está todavía en curso.

Además creo que el documento está inconcluso, porque no aduce responsabilidades sino que es una relatoría sobre algo que aconteció con relación a videos, documentos, fotocopias, etcétera. Creo que para declarar un documento "confidencial" hay que ver el tema, hay que ver si realmente amerita confidencialidad. Por lo que puedo ver en el informe como está en este momento, yo haría una recomendación a la Secretaría para que no se preocupe tanto por si es confidencial o no. Lo importante es que se tomen las medidas correctivas para que no vuelva a suceder lo que ahí está planteado. Eso es todo. Y dejémonos de confidencialidad o no que eso realmente no es importante en estos momentos; lo importante es que seamos cada día más eficientes. Y yo creo que ese fue el espíritu de este análisis.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador de El Salvador. Tiene la palabra ahora la Delegación de Barbados.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chair.

I would like to get a little clarification on something here. Maybe I'm off track. The Inspector General: who does he really report to? Does he report to the Secretary General and to the Permanent Council? It is difficult to serve two masters. In this case, given his position, the Inspector General reports to the Permanent Council. So I'm not sure, really and truly, about confidentiality and nonconfidentiality. To me, a report from the Inspector General should be coming straight to the Permanent Council. End of story. I'm just a little confused with all this clearance and whatnot. In fact, an Inspector General should never get any clearance from inside. That's the reason why he's an Inspector General. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Barbados. La Presidencia considera que es importante en este punto pedir opinión al Asesor Legal para que nos pueda ilustrar sobre los alcances del artículo 121 [de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General].

Pero primero quisiera dar la palabra a la Delegación del Ecuador que la ha solicitado y luego podríamos proceder a escuchar esa opinión. Adelante, Representante del Ecuador, por favor.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Y lamento abusar un poco en mi intervención.

Pero tengo que referirme a la intervención de la distinguida Embajadora de los Estados Unidos. Ella se ha mencionado dos aspectos. El uno, que lo apoyamos plenamente, que es el de la transparencia; de eso se trata este proceso. El otro, lamentablemente no podemos acompañar, el que hace mención a que no se trata aquí de un tema de tanta trascendencia, de tanta importancia. En el asunto planteado hay un fondo detrás de este proceso de forma que se nos ha presentado, un aspecto de fondo que ocupó cuatro horas, las últimas cuatro horas de la Asamblea General en su período de sesiones celebrado en Guatemala. Este es un tema que tiene que tratarse a este nivel, en el Consejo Permanente, y tiene que tratarse cuando el país que lo ha solicitado pueda tener una reacción oficial y de fondo como corresponde a este tema que nos ocupa.

Así que apreciaría, exhortaría a la sensibilidad de todos los Representantes Permanentes para que se otorgue al tema el nivel que corresponde y pueda ser tratado en otro momento cuando el Ecuador pueda presentar la reacción al informe; la reacción con base en el estudio que se está realizando en mi país.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante del Ecuador. Procederíamos entonces a dar la palabra al doctor Rubén Farje, que es el Director del Departamento de Asuntos Legales de la Organización de los Estados Americanos.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES DE LA OEA: Antes que nada quisiera recordar que estas normas fueron recientemente modificadas por la Asamblea General en el período ordinario de sesiones celebrado en Cochabamba, Bolivia.

Previo a la adopción de estas modificaciones hubo mucho debate interno dentro de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y dentro del Consejo Permanente

sobre la adopción de cada una de estas normas. Hubo mucho debate, mucha discusión. Yo creo que todos los Estados Miembros participaron en las deliberaciones sobre cada una de las normas y, finalmente, adoptaron el texto que tenemos al frente, en el Capítulo IX de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

Entendemos que lo que los Estados Miembros buscaban y lo que plasmaron en las normas —y lo que se lee de las normas— es dar un margen de mayor independencia y autonomía al Inspector General para el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, la Oficina del Inspector General sigue formando parte y es una dependencia más de la Secretaría General. Tiene una relación de información y de reporte con el Consejo Permanente, definitivamente.

En cuanto al artículo 121 en particular, cabe indicar que este no fue totalmente modificado. Parte del artículo 121 es texto antiguo; hay partes que sí fueron modificadas y partes que no. Lo relativo a la confidencialidad fue incorporado por solicitud de algunos Estados Miembros. ¿Por qué? Porque esos Estados Miembros tenían inquietudes con respecto a los informes, auditorías e inspecciones emitidos por la Oficina del Inspector General porque podían contener algunos componentes o elementos que pudiesen eventualmente traer ciertas responsabilidades de terceros frente a la Secretaría General.

Eran investigaciones, si bien terminadas, a nivel administrativo dentro de la Oficina del Inspector General; no eran investigaciones que habían generado la aplicación de sanciones administrativas u otras medidas. Entonces, los Estados Miembros quisieron incorporar, como una obligación para ellos, la responsabilidad de determinar si estos informes presentados al Consejo Permanente debían o no adoptar confidencialidad parcial o total dependiendo de los elementos que contenían. Es una obligación que quedó establecida por la Asamblea General, con la aprobación de las normas, para que el Consejo tomase esas precauciones.

En el caso particular que nos ocupa, la Secretaría General no le ha dado ninguna calidad de confidencial al documento. La Secretaría puede, de acuerdo a su criterio, formular o no recomendaciones con respecto al contenido de los documentos en el sentido de recomendar la adopción de algunas medidas de confidencialidad. Puede que no lo haga, puede que lo haga; pero es el Consejo, en definitiva, el que tiene que adoptar la decisión final.

Esto también va de la mano con las normas de acceso a la información pública, las que fueron recientemente aprobadas. ¿Por qué? Porque había que valorar los bienes. A los Estados Miembros no se les puede negar la información; sin embargo, también hay que valorar el bien de la confidencialidad y entonces había que encontrar una solución para ambos bienes protegidos. Y esa fue la solución que los Estados Miembros adoptaron: que la Secretaría ponga los informes a disposición de los Estados Miembros y que ellos mismos fuesen quienes decidiesen si debemos o no mantenerlo en confidencialidad.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al doctor Farje por su explicación en torno al artículo 121 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. Debo recordar aquí, o en todo caso precisar, que la comunicación cursada por el Secretario General a la Presidencia no califica el documento como confidencial. Lo que dice es: “Transmito a Su Excelencia con el fin de que sea

puesto a disposición del Consejo Permanente, de conformidad con el artículo 121”; el artículo al que ya hemos hecho referencia y al que hemos dado lectura.

Lo que ocurre es que si el artículo 121 dice que el Consejo Permanente tiene que decidir sobre la confidencialidad del documento. Entonces, para darle a esto una interpretación, decía, razonable, no podemos entregar el documento sin decir que, al menos, por el momento guardemos cierta reserva sobre el mismo dado que su confidencialidad o no aún está por definirse. Es aquí en el Consejo donde tendríamos que decidirla.

Ahora bien, en primer lugar me parece que de todas las intervenciones de las delegaciones que han hecho referencia a este asunto nadie está opuesto a que el documento sea más bien de carácter público; es decir, que no sea calificado como confidencial. Y por lo menos en esta cuestión, si no hay objeción, yo consulto a la Sala si podemos decidir que el informe no es confidencial.

Ha solicitado la palabra, primero la Delegación de Nicaragua. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, permítame concederle la palabra al Ecuador en primer lugar y posteriormente Nicaragua hablaría porque el Ecuador es el que está más interesado en el tema. Por favor.

El PRESIDENTE: Vamos a escuchar entonces primero a la Delegación del Ecuador. Y le pediría a Nicaragua que se anote para que podamos seguir la relación aquí. Gracias.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente. Y muchísimas gracias al distinguido Embajador de Nicaragua.

La verdad es que debo consignar de manera categórica el hecho de que se ha entregado a la Misión Permanente del Ecuador dos comunicaciones. La primera en versión inglés y la segunda en versión español con el carácter de confidencial. No quisiera que esto quede en entredicho respecto de cómo se ha procesado esta información. Y, desde luego, tengo que confirmarlo que así se me entregó y así fue abordado por parte de funcionarios de la Secretaría General de la OEA.

Lo otro, señor Presidente, es que –repito– la Delegación del Ecuador aboga siempre por la transparencia. Así que no vamos nosotros a estar en contra, todo lo contrario, de que se abra el documento como tal. A lo que me refiero es –y esa es la petición de Ecuador– que este tema debe ser tratado en profundidad, como bien lo dijo el propio Secretario General que está presente en este momento –lo cual agradezco– hasta las últimas consecuencias. Esas fueron sus palabras.

Este ingrediente o este ítem que nos dan hoy es un perfil administrativo formal que ayuda y abona, pero el tema conceptual, el tema que nosotros planteamos es de fondo. Y es un tema que dado que lo solicitó así el Ecuador y así lo debatió durante cuatro horas la Asamblea General reunida en Guatemala, tiene que tener esa característica, ese nivel y esa profundidad de análisis y discusión.

Por lo tanto reitero el pedido del Ecuador de que se postergue no el que se decida o no sobre la confidencialidad del documento, sino el tratamiento del tema hasta cuando esta Delegación tenga las instrucciones que corresponden desde capital.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Ecuador. Ahora sí entonces, ofrezco la palabra al Embajador de Nicaragua. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente Nicaragua apoya la solicitud del Ecuador para que se postergue la discusión del tema dado que, siendo el Ecuador el país interesado y que en las sesiones pasadas planteó de forma muy ponderada la solicitud de información, consideramos que tiene razón lógica y debe haber comprensión para que el tratamiento del tema en sí sea postergado hasta tanto el Ecuador tenga la posición oficial de su país y pueda plantear lo que considere a bien en el Consejo Permanente. Este es un primer elemento, señor Presidente, que apoyamos y consideramos que es justa la petición del Ecuador.

Otro elemento, señor, es que debo decir, antes que todo, que me parece muy positivo el hecho de que sobre este tema haya un informe del Inspector General; informe que, creo, de alguna manera sí sienta un precedente. Y nosotros debemos admitir que es un precedente positivo y constructivo que la Oficina del Inspector General de la Organización de los Estados Americanos haga este tipo de informes que, dicho sea de paso, fue hecho a petición inicial del Ecuador y de la Secretaría General. Pero bien, quería establecer que es un elemento positivo.

Pero hay otro elemento y es que me parece que habrá que recapacitar sobre lo que tiene que ver con la confidencialidad. Y me parece que hay que recopilar lo que las ordenanzas generales dicen y para esa tarea yo creo que debe tener un papel importante la Oficina del Inspector General, la Secretaría General y el Departamento de Asuntos Legales, porque estamos en un pequeño enredo. ¿Cómo vamos a definir la confidencialidad de un informe de manera pública? Primera gran interrogante, ¿no? Puesto que de hacerlo así entonces ya perdió la confidencialidad. Es decir, estamos en algo un poquito enredado que necesitamos desenredarlo.

Yo entendería a *grosso modo* que un informe tiene confidencialidad si así lo considera o la Oficina del Inspector General o la Secretaría General, o una Delegación de un Estado Miembro, es decir, si uno de estos cree que debe tener esa excepcionalidad; porque realmente sería una excepcionalidad en un órgano que esencialmente es público, político, diplomático y de transparencia –que es lo que todos anhelamos y soñamos, ¿no? Entonces, aquí tenemos un pequeño enredo. Probablemente –y discúlpeme, señor Presidente– la definición por parte del Consejo de que si algo es confidencial o no, ameritaría una reunión previa y privada del Consejo para tratar de orientar la idea de esa confidencialidad.

Solamente quería hacer este planteamiento porque de pronto estamos aquí un poco enredados.

Y, por el otro lado, debemos estar claros en el Consejo y en toda la Organización de los Estados Americanos sobre el uso de la confidencialidad para los informes. Es bastante delicado y debe estar bastante claro a qué se le debe dar ese tratamiento de confidencialidad, por cuanto esta es una Organización eminentemente pública, eminentemente política, eminentemente diplomática, donde, precisamente, está este Consejo reunido a puertas abiertas –con video, con fotografías, con transmisión en vivo –gracias al buen servicio que presta también la Organización– para que, precisamente, los países a los cuales representamos y los diferentes organismos se enteren de qué es lo que debatimos y discutimos.

No me extendiendo más. Me reservo mi intervención para cuando el Ecuador realmente considere que se deba discutir el tema y ampliar las apreciaciones que tenemos sobre el informe del Inspector General y desde ya lo agradecemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Nicaragua. Ha solicitado la palabra también al Secretario General pero antes de otórgasela, escucharemos al Embajador del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I think we're becoming confused by two separate issues here. The title of the item on our order of business today is "Processing of the document distributed this past October 4 by note CP/018/13 containing the Secretary General's letter and the report of the Inspector General, dated September 26, 2013." So, we're not talking about the substance of the report; we're just talking about the processing of that report. And the question that has been put to the floor is whether this should be confidential or not confidential. That's what we should be discussing today.

I certainly agree with the Delegation of Ecuador that it has the right to talk about the substance of the report, but we're not here to talk about the substance. We're here to talk about the processing of the report.

We read the report very carefully and there's nothing in this report that invades anybody's privacy or points to individuals. Therefore, there's absolutely no reason for this report to be confidential. It is strictly making recommendations with respect to management processes and protocols and procedures.

So, I think we should keep these issues separate and go with your recommendation, Mr. Chairman, that we do not need to keep this document confidential. In fact, it should be public, but at the same time we should be cognizant of Ecuador's request, and that of other delegations, to talk about the substance of this report at a later date.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador del Canadá. Como adelanté, había pedido la palabra el Secretario General, quien quiere hacer una precisión. Vamos a otorgársela en este momento y luego continuamos con las delegaciones. Adelante, por favor.

El SECRETARIO GENERAL: En realidad yo quiero decirlo bien directamente: yo no mandaré jamás un documento con carácter confidencial a un órgano como el Consejo Permanente. No porque no crea en la disposición de los señores Embajadores para guardar la confidencialidad, sino porque eso ya dejó de existir hace mucho tiempo.

La verdad es que si hay una cosa que dejó de existir es el secreto; aquí no existe el secreto. Ahora, claro, uno puede irse a un cine y encontrarse con una persona en la última fila del cine y susurrarle un par de cosas con la esperanza de que nadie se entere, pero son solamente escasas las

excepciones. Entonces sería pretencioso de mi parte cambiar la historia y la tecnología para mandar un documento confidencial. Así que quiero dejar claro que el documento no fue entregado con carácter de confidencialidad.

Lo que pasa es que hay una norma que dice que el documento lo tiene que calificar el Consejo. Y lo que la Presidencia ha hecho es decir: califíquelo, porque ustedes lo que tienen que hacer es calificarlo. Ahora, yo quiero decir que a mí me parece que lo principal es que el Consejo conozca los hechos, hechos que están todos ahí en el informe. Corresponde asegurar que el Inspector General ha hecho una investigación muy concienzuda del asunto; incluso, viajando a Guatemala para hablar con las personas involucradas allá. Así que el informe está con todos los hechos que uno tiene que evaluar. No voy a adelantar mis conclusiones. Yo tengo algunas conclusiones sobre él pero no me parecería correcto adelantarlas.

Lo único que propongo es que dejemos de lado esta discusión y ya vayamos a la sustancia del asunto en una próxima sesión, como ha pedido la Delegación del Ecuador, por cierto.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Secretario General. Ahora sí, ofrezco la palabra al Embajador de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, primero queremos agradecer al Inspector General por el informe que nos ha brindado, por el informe que ha hecho. Y de igual forma al Asesor Legal por la orientación brindada con respecto a la interpretación del artículo 121 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

Y yo pienso que hay dos cosas que tenemos que ver. Primero, el aspecto procedimental que es un asunto de forma. Tal y como lo expresaba el Secretario General, el artículo 121 de las Normas Generales establece un procedimiento y es ese, precisamente, el que ha seguido el Secretario General. En ese sentido, el Inspector General –tal y como establece el artículo 121– le ha entregado el informe al Secretario General. Y a la vez, el mismo artículo 121 establece que el informe estará a disposición del Consejo Permanente y es esto lo que ha hecho el Secretario General; lo ha pasado al Consejo Permanente. Esto es un asunto procedimental.

Ahora bien, ¿qué establece en cuanto al fondo del asunto el artículo 121? Establece que es el Consejo Permanente el órgano que tiene la potestad y la facultad para calificar si el documento es confidencial o no. Y es, en consecuencia, esta parte de la norma la que nos apodera para que nosotros lo clasifiquemos como confidencial o no.

En consecuencia, yo pienso que debemos abocarnos a ese aspecto, a clasificar el documento como confidencial o no. Y sobre ese particular, me parece que, en atención a la moción que está presentando el Ecuador, la discusión finalmente se va a dar otro día. Pero somos del criterio, lo decimos de manera adelantada, que este documento no debe ser confidencial, como tampoco lo debe ser ningún otro documento de la Organización de los Estados Americanos, tal como lo ha dicho el señor Secretario General.

Y hacemos reserva de nuestros argumentos para el momento en que se vaya a conocer el fondo del asunto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de la República Dominicana. En este momento, entonces, creo que las propias intervenciones han ido aclarando un poco el curso del debate.

Aquí estamos un poco constreñidos a tener que dar curso a lo que dice el artículo 121 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General para decir si le vamos a otorgar o no carácter confidencial al informe del Inspector General. Pero eso no obsta que el contenido del documento, si este Consejo Permanente quiere discutirlo, lo podamos discutir bajo un punto en el orden del día en una sesión próxima y que, de alguna manera, aluda a lo que se ha planteado aquí como las cuestiones que sería interesante debatirlas también.

En consecuencia, como ya lo han señalado varios Representantes, lo que la Presidencia propone es que salvemos lo relativo a la responsabilidad que asigna al Consejo Permanente el artículo 121 de las Normas Generales diciendo que el documento FG/OIG/AUD/13/11 no es un documento confidencial, que es más o menos el criterio asumido por todos, ¿no? Y con eso dejamos ya resuelto el punto del orden del día de hoy. En cuanto al fondo del informe, el compromiso es que no podemos pasar a la discusión de contenidos porque quien formuló inicialmente este pedido, que es el Representante del Ecuador, nos ha manifestado que todavía no tiene instrucciones al respecto.

En consecuencia, lo que haríamos es coordinar la inclusión del tema en el orden del día de una sesión próxima para entrar a una discusión de fondo sobre el contenido del informe, el que ya lo hemos declarado como no confidencial y por tanto podemos abordarlo en una sesión ordinaria y abierta como son regularmente nuestras sesiones.

Entonces consulto a la Sala si podemos proceder de esta manera, absolver el punto del orden del día de hoy diciendo que el documento no tiene un carácter confidencial y dejar para una próxima sesión la discusión de los contenidos, lo que además nos permitirá, probablemente, por lo menos sugerir –dado que estas normas las aprueba la Asamblea General– que se revise el texto de esta.

Por una deformación profesional, como abogado digo que el artículo 121 está mal redactado. Probablemente lo que se quiso decir fue que los documentos de la Oficina del Inspector General estarán siempre a disposición de los Representantes Permanentes. Es decir, no se les entrega sino que está a disposición para el que quiere verlo. Y si por alguna razón el Secretario General considera que de pronto es un documento que debiera tener un carácter confidencial, lo debería entonces transmitir o presentar al Consejo Permanente. Pero necesariamente tendría que hacerlo en una sesión reservada porque no tendría sentido discutir en una sesión pública sobre si un documento va a ser confidencial o no.

Pero en fin, son detalles que ya no es necesario que abordemos ahora. Pero repito, podríamos a propósito del punto de agenda que estableceremos para una próxima sesión, también considerar eventualmente una sugerencia para precisar mejor los alcances de la norma del artículo 121.

Repito entonces, consulto a la Sala ¿podemos dar por calificado como no confidencial el documento? Con eso cerramos este punto del orden del día pero con el compromiso de que vamos a entrar a la discusión del contenido en una próxima sesión.

Aprobado, entonces. Gracias.

SEGUIMIENTO DE LAS LABORES TENDIENTES AL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE MANDATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

El PRESIDENTE: El siguiente punto en el orden del día se refiere al seguimiento de las labores tendientes al ordenamiento y clasificación de los mandatos de la Organización de los Estados Americanos. Al respecto quisiera compartir con ustedes que la Presidencia tuvo conocimiento de algunas inquietudes que habían expresado distintas delegaciones; inquietudes que habían surgido a partir de la carta que fuera cursada a los Representantes Permanentes ante la OEA y a los Presidentes de las Comisiones por el entonces Presidente del Consejo Permanente, nuestro colega Martín Sannemann y por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), el Embajador Allan Culham. Tales inquietudes estaban vinculadas, sin duda, a los alcances del acuerdo que este Consejo Permanente adoptó el 22 de mayo sobre el mismo tema de los mandatos.

Pero hemos examinado con cuidado lo que está de fondo en esta cuestión y eso lo hemos compartido también en una reunión de coordinadores regionales y en conversaciones que hemos sostenido específicamente con las delegaciones que habían manifestado esas inquietudes. Y lo que hemos podido advertir es que en realidad lo que resulta conveniente para poder continuar con una tarea que todos estamos de acuerdo en que es muy importante y que no debe parar, es que en este Consejo Permanente podamos realizar algunas precisiones que despejen toda inquietud y toda duda.

Por esa razón, la Presidencia ha considerado conveniente plantear a este Consejo que podamos adoptar un acuerdo en el cual formulemos las siguientes precisiones:

- a. Reiterar que lo aprobado hasta el momento por el Consejo Permanente se refiere al ordenamiento y clasificación de mandatos y no a su priorización, tarea que en su momento abordará el propio Consejo Permanente. Este es un punto importante porque buena parte de las inquietudes tenían que ver con que decían: no, la priorización la tenemos que hacer en el Consejo Permanente. Y en verdad lo que se espera que hagan las comisiones, o quienes están involucrados en esta tarea en este momento, es un ordenamiento de los mandatos que han quedado ya identificados como los vigentes. De manera que se trata de despejar cualquier duda. La priorización es un tema que tendrá que ser abordado oportunamente por el Consejo Permanente.
- b. Reafirmar que el ejercicio que vienen realizando las comisiones del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre la base de la metodología propuesta por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), la misma que plantea una clasificación de mandatos en las categorías A, B y C corresponde a un ordenamiento o clasificación adicional de los mismos que servirá como insumo para el posterior ejercicio de priorización. Entonces esto complementa de alguna manera lo anterior; se trata de que esta metodología propuesta por la CAAP pueda servir para esta clasificación y que ello permita continuar la tarea sin que, digamos, se pueda confundir con la priorización a la que hice referencia antes.

- c. Aprobar que el producto de la clasificación que se viene realizando al interior de las comisiones del Consejo Permanente y del CIDI, sobre la base de la metodología presentada por la CAAP, sea enviado al Consejo Permanente para que este considere su remisión al Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA. En otras palabras, lo que parecía que no estaba del todo claro era ¿qué pasa cuando se termine de hacer este ordenamiento? ¿A quién debería ser entregado el producto? En consecuencia, esta tercera precisión lo que busca es que decidamos aquí que cuando el producto esté listo –el ordenamiento esté listo– venga al Consejo Permanente y podamos decidir aquí lo que parece más razonable, que es derivar esto al Grupo de Trabajo. Pero esta es una cuestión que la podríamos discutir en su momento.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a esta propuesta y podamos conocer si habría un consenso para aprobarla. Tiene la palabra la Delegación de Nicaragua. Adelante, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero reconocer de nuevo el trabajo que han hecho las diferentes comisiones del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en esta labor. Ha sido una tarea muy ardua y muy positiva y la explicación que usted ha dado ahora es interesante porque nos ayuda también a ubicarnos en el contexto preciso de cómo está la situación.

Intervenía, uno, para reconocer a las diferentes delegaciones por el trabajo que han hecho y dos, para recordarnos a nosotros mismos la necesidad de que el Consejo Permanente tome conciencia de que tiene que asumir esta actividad de priorización. Porque ya la organización y selección la han hecho las diferentes comisiones y corresponde ya al Consejo Permanente madurar la idea de qué y cómo va a priorizar este cúmulo de mandatos; cúmulo de mandatos cuyo cumplimiento se ha hecho difícil, como se ha dicho, por dificultad presupuestaria que existe en la Organización de los Estados Americanos y la cantidad de mandatos.

Por consiguiente, es una labor y una tarea bien compleja también y que probablemente, como ya se dijo, tendrá que estar enmarcada dentro de la nueva Visión Estratégica de la OEA.

Sería eso, esencialmente, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Nicaragua. No veo otras solicitudes. Perdón, ha pedido la palabra la Delegación de Venezuela. Adelante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. También queremos agradecer las precisiones que ha realizado porque esta Delegación estaba inquieta respecto al tema de la priorización de mandatos; pero queda claro que esa es una tarea de este Consejo Permanente.

Un punto que sí queremos dejar también presente es el relativo al tema de criterios para esa priorización, ¿en qué momento lo abordaríamos? Nos inquieta el hecho de que si bien la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) trabajó y, de alguna manera, se ha ido haciendo

una metodología seguida por alguna de las comisiones y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para la revisión, ordenación y clasificación de mandatos, sin embargo para el tema de la priorización de los mandatos se daban interpretaciones diferentes.

Entonces, sí, es muy importante el tema de los criterios que vamos a utilizar para la priorización, si bien entendemos que podría haber cierta flexibilidad, sí es importante que haya unas líneas, unos criterios comunes para que, definitivamente, esa priorización sea lo más objetiva posible.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela. Ha solicitado la palabra la Delegación del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I take the floor to thank you and your colleagues in the Peruvian Delegation for your assistance in clarifying this issue and for the meetings you held with the various parties to achieve the language you are placing before the Permanent Council this morning. I feel that we have some momentum on this exercise, and your clarification that this is just a classification exercise and that the actual prioritization will be done here at the Permanent Council is our exact intent. So, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) has been working on a methodology, and we reiterate our thanks and appreciation to those of you who have contributed to getting this clarification message to us this morning.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador del Canadá. Ha solicitado la palabra la Delegación del Honduras. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Es solo un comentario sobre esto de los mandatos. Se menciona siempre a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP); se formó un Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA para tratar sobre los temas que usted está hablando y yo creo que también lo que estamos hablando ahora sobre los mandatos tiene que entrar dentro de lo que va a ser la Visión Estratégica de esta Organización.

A mí me parece, y se lo digo en carácter muy personal, que tenemos que ponerle un poco de sentido común a la actividad que hacemos luego de ver el resultado de la tarea que llevó a cabo México para identificar casi tres mil mandatos –no sé cuántos mandatos exactamente– ¿verdad?

Entonces aquí estamos terminando una etapa de tres mil y pico de mandatos que se reduce a no sé cuántos más y seguimos tratando de reducir. Y ¿cómo va a ser de ahora en adelante? ¿Cómo van a ser los pasos? ¿Cómo van a ser los mandatos? Los mandatos ya no los podemos tomar como algo muy *light* que los llevamos a la Asamblea General para que nuestros Cancilleres los aprueben sin que cuenten con financiamiento. Tenemos que establecer reglas dentro de la Visión Estratégica porque de no ser así, vamos a repetir la situación y en diez o quince años vamos a tener otros tres mil

mandatos y habrá que volverlos a priorizar y habrá que volver a hacer el proceso de limpiar toda esta situación.

El otro tema mío es que estamos en el 2013 y que esta Organización fue creada en 1948. Tenemos normas generales y casi gastamos más de media hora esta mañana discutiendo el tema de la confidencialidad; eso también debería entrar dentro de la Visión Estratégica. ¿Cómo es posible que lleguemos a este punto y usted diga, tenemos que crear jurisprudencia en un artículo que ha estado en vigencia por años de años? Lo encuentro un poco desfasado; encuentro desfasado lo que hacemos aquí con las reglas que tenemos.

Ahí es donde yo insisto en que esta Organización necesita una reingeniería, específicamente en lo que tiene que ver con todas las normas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Honduras. Ofrezco la palabra ahora al Representante del Brasil. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para agradecer os esforços da Presidência justamente no esclarecimento de uma série de dúvidas que várias delegações nos fizeram chegar. A Delegação do Brasil comentou, justamente, e discutiu com a Presidência e também com outros interessados, essas dúvidas.

Uma coisa que me parece clara era a necessidade de formalizarmos neste Conselho a aprovação dessa metodologia que, por uma deficiência das atas, não tinha ficado muito clara, havia uma certa divergência entre a versão espanhola e a inglesa. Creio que hoje conseguimos esclarecer a dúvida e temos uma aprovação formal a metodologia.

Como já mencionei anteriormente, essa metodologia ainda me parece confusa pois, para mim pelo menos, , não está muito clara a diferenciação entre os mandatos tipo A e B. Mas, entendo também que é preciso seguir adiante com esse trabalho, e como nenhuma outra metodologia melhor foi apresentada, entendo que sim, devemos aprovar essa metodologia que nos permite avançar nesse processo de ordenamento dos inúmeros mandatos que temos, para então este Conselho chegar a uma priorização.

Sem dúvida alguma e, sobretudo tendo em vista o calendário de trabalho proposto pelo Grupo de Trabalho que trata da visão estratégica, é fundamental que as comissões terminem o quanto antes esse exercício de ordenamento dos mandatos para que, sim, possamos definir a priorização e ter um insumo fundamental para as discussões que ocorrerão no Grupo de Trabalho da visão estratégica.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante del Brasil. Tiene la palabra la Delegación de la República Dominicana. Adelante.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la continuación del ordenamiento y clasificación de los mandatos, sobre todo por lo que expresaba el Representante del Brasil quien me ha precedido en el uso de la palabra. Ese ordenamiento va a ser la base fundamental para el debate político que estamos realizando sobre la Visión Estratégica de la Organización de los Estados Americanos.

En consecuencia, solamente nos preocupa el tiempo que se vaya a tomar para ese ordenamiento dado que una vez se termine el ordenamiento y la clasificación de esos mandatos, debe venir aquí al Consejo para el debate político y la debida priorización para luego entonces ser debatido por el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA.

Entonces, lo que queremos es que el Grupo de Trabajo que estará encargado del ordenamiento y clasificación de esos mandatos agilice su tarea lo antes posible para luego debatirlo aquí y hacer la priorización correspondiente y que, en consecuencia, pueda encajar con los trabajos relativos a la Visión Estratégica de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de la República Dominicana. Ha solicitado la palabra la Delegación de Colombia. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, un pequeño punto de aclaración luego de la intervención del Representante del Brasil. Tal vez no me queda perfectamente claro un concepto; teníamos unos mandatos, se hizo un trabajo de depuración. Mi entender es que continuaríamos después con la priorización, posterior a la depuración. Pero ahora estamos hablando de un ordenamiento con una etapa intermedia y esa parte no me queda específicamente clara. Si vamos a abocarnos ahora a un ordenamiento, ¿cuál es ese ordenamiento?

Mi entendido es que íbamos a ir a la priorización y para eso se definían una serie de parámetros sobre los cuales íbamos a trabajar. Puede que no esté muy claro y por eso quería pedir la aclaración si es usted tan amable, Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Como no. Antes quiero ofrecer la palabra, la ha solicitado el Embajador del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I apologize for taking the floor again, but I would like to clarify that, yes, at this point in time, this is just a classification exercise; it's not a prioritization exercise. That will come later, after the reorganization and classification has been accomplished.

We went from 3,600 mandates down to our current 770 just by cleaning out those that were obsolete, those that were out of date, and those that were duplicates. The remaining 770 mandates are on the table, so prior to getting to the prioritization exercise, we need to classify those mandates within the categories A, B, and C that were identified in the methodology.

I fully take Brazil's point that there are some problems with the definitions and the clarity of what A, B, and C mean, but as this is the methodology that we have on the table at the moment, I think this is the one that we should use to help us with this work.

With specific reference to the mandates of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP)—and that particular committee does have about 77 mandates—we have already done some preliminary work on trying to classify them as A, B, and C, using the definitions that we looked at in the Permanent Council on May 22.

I don't want to get involved in the work of the other committees, but if there could be some sharing of the approach that the CAAP took in classifying our mandates, that may be useful for the other committees in facilitating their work, if they are so interested.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ha solicitado la palabra la Delegación de México. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos la presentación del tema que la Presidencia ha hecho y apoyamos, desde luego, el curso de acción que usted ha propuesto para el desarrollo del mismo ya que esto ha sido un esfuerzo de los últimos dos años y no podemos ahora permitirnos el lujo de no concluirlo exitosamente.

Por otro lado, mi Delegación quiere hacer hincapié en la necesidad de que los presidentes de los grupos de trabajo, al igual que en la etapa anterior, tengan reuniones de coordinación con el Presidente del Consejo y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para unificar los criterios para la aplicación de la metodología.

Es muy importante que el Consejo Permanente pueda contar con los resultados oportunamente, dado que, como se ha mencionado aquí en las anteriores intervenciones, esto representa un insumo de gran valor para el diálogo político sobre la Visión Estratégica de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Bien. La intervención del Embajador del Canadá me parece que absolvió la inquietud manifestada por la Delegación de Colombia. Y quiero recordar entonces que conforme al diálogo con las delegaciones que habían manifestado inquietud en torno a la manera como continuaba este trabajo, las inquietudes iban en dos direcciones. Una, que no se confundiera lo que ya hemos acá precisado. En un ejercicio de clasificación y ordenamiento con priorización, la priorización queda para el Consejo Permanente.

Y lo segundo se refiere a qué pasaba con el producto de esta clasificación u ordenamiento. Y a eso atiende las propuestas que esta Presidencia ha formulado al Consejo Permanente. Esto nos permitiría continuar con la tarea, teniendo muy claro que hay cosas que se tendrán que ir precisando mejor.

Pero quiero compartir con ustedes que hemos conversado con algunos de los delegados o delegadas que participan en estas comisiones y ya hay, al parecer, cada vez mejor entendimiento de lo que está contenido en la metodología. Pero esto es un tema técnico del que no tendríamos que ocuparnos en este momento en el Consejo Permanente.

Por ahora, lo que sería más importante es que aprobemos lo que no estaba claro. Es decir a quién se eleva el producto o el resultado de este trabajo al Consejo Permanente y, en segundo lugar, que quede también ratificada la idea de que la priorización compete al Consejo Permanente.

Consulta, entonces, a la Sala si podemos dar por aprobadas estas precisiones, conforme a la propuesta de la Presidencia. Tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Tengo una duda. Quedó claro en que el tema de la priorización corresponde al Consejo Permanente y a cada grupo de trabajo corresponde clasificar los mandatos. Ahora bien, cómo vamos a clasificar, según la metodología propuesta –categorías A, B, and C– por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). ¿Es así? ¿Es eso lo que estamos aprobando ahora, el criterio de cómo clasificar y va a ser? Perfecto.

El PRESIDENTE: Sí. En la sesión del 22 de mayo a la que hicimos referencia aquí, el Consejo Permanente ya aprobó esta clasificación. O sea, los criterios temáticos para esa clasificación están aprobados desde el 22 de mayo. Es verdad, como señalé antes y conforme también lo manifestara la Delegación del Brasil, hay necesidad de ir precisando mejor cómo entender este ordenamiento, pero ese es un tema que está siendo desarrollando bastante bien en las propias comisiones. De manera que no sería necesario que aquí el Consejo entre a esa discusión. Eso se va a ir decantando. Pero lo importante es que ya no existan dudas respecto a los dos puntos que manifesté hace un momento y son la fuente de la inquietud que había de alguna manera generado confusiones.

Ha pedido la palabra la Delegación de El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente; una cuestión de orden.

En relación con sus propuestas, que las acompañamos en todo sentido, pero quisiéramos que nos las hiciera llegar en estos momentos por escrito. Yo necesito, como Delegación, ver una referencia por escrito antes de aprobar algo que ha sido únicamente sometido oralmente. Tengo entendido que no ha circulado ninguna versión por escrito de sus interesantes propuestas, sobre las cuales, creo yo, que la mayoría estamos de acuerdo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de El Salvador. Sí, lo que podríamos hacer para aligerar un poco la discusión aquí –por supuesto que eso tendría que ser entregado a todas las delegaciones por escrito–es dar lectura a cada uno de los párrafos propuestos; como precisiones para ser aprobadas por este Consejo. Serían tres precisiones.

- a. Reiterar que lo aprobado hasta el momento por el Consejo Permanente se refiere al ordenamiento y clasificación de mandatos y no a su priorización, tarea que, en su momento, abordará el propio Consejo Permanente.

- b. Reafirmar que el ejercicio que vienen realizando las comisiones del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), sobre la base de la metodología propuesta por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), la misma que plantea una clasificación de los mandatos en tres categorías: A, B y C corresponde a un ordenamiento o clasificación adicional de los mismos, que servirá como insumo para el posterior ejercicio de priorización.
- c. Aprobar que el producto de la clasificación que se viene realizando al interior de las comisiones del Consejo Permanente y del CIDI, sobre la base de la metodología presentada por la CAAP, sea enviado al Consejo Permanente para que éste considere su remisión al Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA.

Bien, son estos los tres puntos que estaban puestos a consideración de la Sala. Ha solicitado la palabra la Delegación de la República Dominicana. Adelante, por favor.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. Precisamente yo iba a hacer una propuesta intermedia con respecto a la que hizo el señor Embajador de El Salvador, que era precisamente la propuesta que usted acaba de leer. Y sobre el particular aclaro que yo pienso que el único elemento que le estaríamos agregando a su propuesta sería el hecho de que el resultado de esa clasificación y/o reordenamiento venga al Consejo Permanente. Porque ya los dos primeros aspectos que se cubren en los párrafos a) y b) están debidamente mandados por una decisión adoptada por el Consejo Permanente en una sesión anterior a esta.

En consecuencia, como el único aspecto que nosotros vamos a votar es que ese reordenamiento, el resultado del ordenamiento venga aquí –que es lo correcto– yo propongo y le pido al señor Embajador de El Salvador que para no dilatar más ese trabajo de ordenamiento, procedamos hoy a la aprobación de la continuación de los trabajos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias al Representante de la República Dominicana. Ha solicitado la palabra el Embajador de El Salvador. Adelante, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Sí. Perdóneme, señor Presidente.

Es que usted mismo señaló que por precisión había que estudiar una propuesta que usted muy gentilmente leyó; estamos totalmente de acuerdo. Lo único que yo estoy pidiendo es una copia de ella; no es para retrasar los trabajos, ni amerita la intervención de ningún funcionario de la mesa que nos venga aquí a hacer señalamientos.

Sino lo que queremos, o al menos mi Delegación lo que desea –muy amablemente– es conocer un texto por escrito de su propuesta antes de decidir la votación. ¿Por qué? Porque así nos lo dice el procedimiento; así lo indica el procedimiento: cuando hay una propuesta concreta de la Presidencia, pues es bueno también compartirla por escrito. ¿Por qué razón? Porque nosotros vivimos no de la radioescucha ni del audio, sino de las propuestas por escrito. Entonces esa es mi posición.

Yo necesito ver una propuesta por escrito de lo que usted gentilmente nos acaba de leer. ¿Qué puede tomar eso? ¿Cinco minutos, diez minutos? No sé. Eso es todo. Pero si quiere que la sometamos a votación, sometámosla a votación, a aprobación, en el entendido que usted me hace llegar a la brevedad posible los cuatro o cinco procedimientos leídos y que son muy importantes; pero yo necesito comunicarlo como documento propuesta de la Presidencia. Ese es el fin.

El PRESIDENTE: Bien. Gracias al Embajador de El Salvador. Creo que usted mismo ha sugerido la manera como podríamos proceder para no detenernos o no impedir que pueda haber un acuerdo del Consejo ahora. Lo que haríamos entonces es suspender el debate de este punto y la eventual aprobación de la propuesta. Darnos un tiempo para poderla entregar, entonces, o entregársela por escrito y continuaríamos mientras tanto con otro punto del orden del día para poder aprovechar mejor nuestro tiempo.

De todas maneras han solicitado la palabra. Primero la Delegación de Venezuela. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Ya usted se pronunció sobre la solicitud de El Salvador, la cual nosotros apoyamos. Pero adicionalmente quería indicarle que ayer estuvimos en conversación con varias delegaciones durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Plan de Acción de la Carta Social de las Américas y respecto a las categorías A, B y C de la metodología propuesta por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) hay diferentes interpretaciones.

Y es muy importante tenerlo claro; ya lo mencionamos cuando hicimos la primera intervención con relación a los criterios. No sé; entendemos la urgencia respecto a la necesidad de que las comisiones del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) continúen su trabajo, pero no sé si todos estamos tan claros con las categorías A, B y C para la clasificación de mandatos y esto no se refiere a lo que usted leyó, sino a los criterios para tomar una decisión en este momento.

En el caso de la Delegación de Venezuela, nosotros estamos bastante confundidos. De allí las diferentes intervenciones que hemos hecho. Realmente nosotros necesitamos tiempo o mayor claridad para saber cómo es que se van a aplicar esos criterios al momento de ordenar y clasificar los mandatos. Porque si bien la priorización de mandatos la va a hacer el Consejo Permanente, el trabajo que se van a realizar las comisiones son insumos muy importantes que, definitivamente, van a marcar tendencias.

Esta Delegación pide excusas por la solicitud respecto a darnos un poco más de tiempo, o quizás en este receso podamos mirar esas propuestas, hacer un intercambio para ver si todos estamos entendiendo lo mismo; creo que será necesario.

Pero repito, en el caso de esta Delegación –y no solamente esta Delegación sino varias delegaciones que estuvimos conversando en la tarde de ayer–, no tenemos claridad respecto a ciertos elementos que se plantean en la categoría A que pareciera que se repiten en la B. Pero hasta ahora hemos hablado de letras y poco del contenido de esas letras.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de Venezuela. Ha solicitado la palabra la Delegación del Canadá. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much again, Mr. Chairman.

To facilitate the process, I have in my hand, in writing, the words of the text that you read out. If the Secretariat would like to make 40 copies of this text and circulate it while we carry on with our meeting, I have the piece of paper right here.

With regard to the confusion regarding categories A, B, and C in the methodology, I don't have an answer, Mr. Chairman. I can only reiterate our offer to meet with the chairs of the groups that have been tasked with classifying the mandates to discuss how the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) is approaching this matter and see whether the CAAP's approach could be applied by the working groups from the other committees.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador del Canadá. Me dicen que en este momento se está distribuyendo el texto con las traducciones respectivas.

Bien, dada la agilidad con la que se ha procedido para contar con los textos impresos, parece más aconsejable no pasar a otro punto del orden del día sino mantenernos en este, pero sí mejor entonces hacer un breve receso de cinco minutos para que cada delegación pueda revisar los textos con cuidado y conversar también sobre algunas inquietudes que han sido planteadas, antes de que continuemos con este debate.

[Receso]

SEGUIMIENTO DE LAS LABORES TENDIENTES AL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE MANDATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Solicito, por favor, a las delegaciones tomar asiento para reanudar la sesión.

Muy bien. Hemos aprovechado estos minutos que han sido ciertamente más de cinco para conversar detenidamente con algunas delegaciones que no encontraban todavía la propuesta suficientemente madura como para ser aprobada tal como había sido presentada.

Pero en realidad, la inquietud se refiere ahora a un tema que no está abordado en los tres párrafos a los que di lectura anteriormente. Y esto, como ya se había también adelantado en algunos casos, se refiere a qué debe entenderse por la clasificación A, la clasificación B y la clasificación C de mandatos.

Lo que desde la Presidencia quisiera entonces proponer a la Sala es que aprobemos los puntos que han sido planteados aquí anteriormente para dejar en claro que no hay priorización y que es el propio Consejo el que hará esa priorización más adelante y que los trabajos que van a realizar las

comisiones, o el producto de esta tarea, tendrá que regresar al Consejo Permanente. Y con eso parece que ninguna delegación tiene dificultad.

Pero a esto le vamos a agregar que lo anterior se acuerda con cargo a que la Presidencia del Consejo Permanente convoque a los Presidentes de los grupos de trabajo de las comisiones y también, por supuesto, al grupo de trabajo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para que puedan trabajar en un entendimiento cabal, completo y unánime con relación a los criterios sobre los que se hace la clasificación de los mandatos en las categorías A, B o C.

Estas reuniones, que las tendríamos en los próximos días, tendrían un carácter abierto. Si hay un acuerdo y todos entendemos de la misma manera los criterios para clasificar los mandatos en las categorías A, B o C, continuaría la tarea sin ninguna dificultad. Pero si no se llegara a un acuerdo, si se presentaran algunas discusiones o discrepancias, esto tendría que ser examinado más adelante por el Consejo Permanente.

Creo que ha quedado claro el planteamiento. Entonces precederíamos a aprobar los puntos que fueron materia de la presentación anterior y acordaríamos eso. Y adicionalmente acordaríamos que el Presidente del Consejo Permanente se reúna, en sesiones abiertas, con los Presidentes de los grupos de trabajo de las comisiones del Consejo Permanente y del CIDI para llegar a un entendimiento común respecto a cuáles son los criterios para clasificar los mandatos según las categorías A, B, o C. Si hay un entendimiento y todos estamos de acuerdo en eso, continuaría la tarea y si no fuera así, este tema regresaría al Consejo Permanente para ser discutido.

Consulta a la Sala si podemos estar de acuerdo con este planteamiento y darlo por aprobado. Bien, si no hay solicitudes de intervención, entiendo entonces que lo damos por aprobado.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LISTA DE INVITADOS A LA CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: El siguiente tema en el orden del día se refiere al proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas que, como es de conocimiento de las delegaciones, se celebrará en la ciudad de Medellín, Colombia los días 21 y 22 de noviembre próximo.

Para la presentación del proyecto de lista de invitados a la reunión, tengo el gusto de ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití. Adelante, por favor, Embajador.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Merci Monsieur le Président.

On sera très bref. Je me permets tout simplement de rappeler que les 21 et 22 novembre prochains aura lieu à Medellín (Colombie) la Quatrième Réunion des ministres charges de la sécurité publique dans les Amériques.

Il faut souligner qu'au sein de la Commission sur la sécurité continentale, nous avons formé un Groupe de travail qui est dirigé par Monsieur Rodrigo Amaya, qui est un représentant de la Colombie, qui travaille régulièrement sur la préparation de cette rencontre des ministres chargés de la sécurité dans les Amériques.

Et je dois souligner que ce Groupe fait un travail extraordinaire et c'est la raison pour laquelle je voudrais bien demander à Monsieur Rodrigo Amaya de bien vouloir présenter la liste des invités à la Quatrième Réunion des ministres.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Entonces, de acuerdo a lo que usted nos plantea, procederíamos a otorgar el uso de la palabra al señor Rodrigo Amaya, Representante Alterno de Colombia. Adelante, por favor.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE PREPARAR LA CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS: Buenos días señor Presidente. Buenos días a los Representantes Permanentes, a los Representantes Alternos y al personal de la Secretaría.

Agradeciendo la deferencia brindada por el Embajador Duly Brutus, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), tengo el agrado de presentarles el proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA-IV), que se celebrará en Medellín los días 21 y 22 de noviembre del año en curso.

El documento en cuestión fue aprobado por la Comisión de Seguridad Hemisférica, *ad referendum* de quórum, en su reunión del 3 de octubre de 2013. Como es de conocimiento de la Sala, la resolución AG/RES.2735 (XLII-O/12) del año 2012, titulada "Promoción de la seguridad hemisférica: Un enfoque multidimensional" convocó la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas para el segundo semestre del año 2013 y, posteriormente, este mismo Consejo emitió la resolución CP/RES.1014 (1915/13) del año 2013 mediante el cual no solamente se fijaron las fechas puntuales, 21 y 22 de noviembre de 2013, sino que también encomendó a la Comisión de Seguridad Hemisférica que realizara las reuniones preparatorias requeridas, todo de conformidad con el Documento de Puerto España: Institucionalización del proceso MISPA.

El proyecto de lista de invitados que tengo a bien presentarles tiene la clasificación documento CP/CSH-1523/13 y está organizado en siete categorías. Las voy a leer:

- Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos;
- Observadores Permanentes ante la OEA;
- Entidades y organismos interamericanos regionales o subregionales;
- Organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales;

- Órganos y entidades de la Organización de los Estados Americanos;
- Organismos y organizaciones de cooperación policial; y,
- Organizaciones de la sociedad civil.

Estas son pues las siete categorías.

Sobre la última relativa a organizaciones de la sociedad civil, quisiera precisar que existen cinco organizaciones que hasta el 3 de octubre habían solicitado participar en la MISPA-IV. De esas cinco organizaciones de la sociedad civil, dos se encuentran registradas y tres no se encuentran registradas. Respecto a estas últimas, las tres que no se encuentran registradas, también quisiéramos precisar que las mismas fueron incluidas en el proyecto de lista de invitados una vez que se recibieron las solicitudes que son requeridas por el numeral 12, literal b) de la resolución CP/RES.759 (1217/99) que, como bien sabemos todos, establecen las directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, y esas solicitudes fueron acompañadas de los documentos mencionados en el numeral 6, literal e) de la resolución recientemente citada tal cual como hizo constar el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría General en su momento.

Dentro del anterior contexto, señor Presidente, sencillamente quisiéramos agradecer a las distinguidas delegaciones por su disposición y apoyo brindado durante la consideración de este documento, así como al Departamento de Asuntos Internacionales por sus gestiones para ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en esta reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante Alterno de Colombia. Si el Embajador Brutus no tiene nada que agregar, entonces agradezco también su presentación inicial. Y, a continuación, ofrezco el uso de la palabra a las delegaciones que deseen hacer algún comentario. Ha solicitado la palabra la Delegación de México. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, solamente para informar a este Consejo que se llevó a cabo en días recientes, el 8 y 9 de octubre pasados, una reunión anticipatoria de la de Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA-IV) que fue la del Grupo Técnico Subsidiario sobre Gestión de la Policía, en la ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de 23 países; ocho de los cuales se hicieron representar a nivel de Director General de Policía y uno a nivel de Vicepresidente.

La reunión resultó todo un éxito y quiero aprovechar para agradecer la reiterada confianza que se ha depositado en nuestro país para la organización de este evento, contando con un quórum tan elevado de países que asistieron a esta reunión que presagia, también, un éxito de la MISPA-IV en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Delegación de Venezuela. Adelante, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros agradecemos a Colombia por la presentación de este proyecto de lista de invitados a la Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas a realizarse en noviembre y queríamos hacer un comentario.

Lo primero es que no tenemos ninguna objeción con este listado. Sin embargo, en este proceso que estamos adelantando para tratar de organizarnos en la Organización de los Estados Americanos, nos preocupa la manera como en los últimos tiempos se ha venido estableciendo la participación en las actividades de OEA de aquellas organizaciones de la sociedad civil no inscritas en el registro oficial. Y esto es porque según la reunión o la comisión, se toman decisiones para que las organizaciones no inscritas participen.

Tenemos un órgano que es la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), órgano que suponemos que todavía existe, que suponemos que debería reunirse y que suponemos también que debería tomar una decisión respecto a las solicitudes de estas organizaciones, cuya participación nosotros consideramos que debería ser de manera excepcional. Pero pareciera como que algunas organizaciones de la sociedad civil están perdiendo interés en formalizar su participación en la OEA y sencillamente, de acuerdo a la actividad de que se trate, deciden solicitar su participación.

En conclusión, en el Consejo Permanente o en la CISC debemos tomar una decisión respecto a si la CISC continuará reuniéndose y si va a conocer de las participaciones de organizaciones de la sociedad civil. Ciertamente, al final es el Consejo Permanente el que tiene la última palabra pero hay un desorden respecto a cómo participan las organizaciones de la sociedad civil no registradas en las actividades de la OEA y creemos que para beneficio de todos, esto debe ser ordenado.

Repito, la intervención de Venezuela no va dirigida a obstaculizar ni impedir la participación de ningún miembro, ni de ninguna organización, ni de ningún actor de la sociedad civil; sencillamente creemos que debemos tener un orden y unos criterios comunes para ello porque hay unas directrices aprobadas y una estrategia que está pendiente de discusión. Entonces el tema se ha relajado muchísimo y lo que solicita esta Delegación es que busquemos un orden a este tema. Entendemos que no es el punto directo que estamos considerando en este momento, pero si está vinculado a la lista de invitados.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Venezuela. Ha solicitado la palabra la Delegación de Nicaragua. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En la dirección de lo planteado por la Delegación de Venezuela y con el ánimo de mantener lo reglamentado, el orden, y lo establecido. Porque creo que todos estamos interesados en que cuanto más organizaciones participen en las actividad de la Organización de los Estados Americanos, es aún mejor.

Esta Organización tiene ese objetivo de la participación amplia, abierta, de diferentes organismos y ya existen normativas que regulan esa participación. Lo que preocupa es que existiendo las normas, los procedimientos, las formas, los organismos encargados de analizar esa admisión y el registro de las organizaciones, estemos cayendo en el hábito de hacer excepciones y excepciones y excepciones. Las excepciones, pienso, tendrían que estar fundamentadas, me parece que es difícil que haya cosas como de emergencia o excepcionalidad que imposibiliten a una organización de la sociedad civil hacer las peticiones con tiempo y las solicitudes con tiempo de forma tal que las organizaciones contribuyan también a cumplir con lo normado en la OEA.

Me parece que habría que tomar nota de esa situación y reflexionar sobre ello a nivel interno en el organismo competente para evitar que el desorden prime en la Organización y considerando que existen normas y reglamentos establecidos para ello.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Nicaragua. Habiéndose formulado la inquietud inicial por la Delegación de Venezuela, sin objetar que en esta oportunidad pueda aprobarse la lista propuesta, consulto a la Delegación de Nicaragua si hay una objeción o no.

Si no la hay, creo que lo que podemos hacer es aprobar la lista propuesta de las organizaciones de la sociedad civil que en esta oportunidad nos ha sido presentada, sin perjuicio de que podamos solicitar efectivamente a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) que nos pueda hacer llegar un informe sobre cómo se está manejando esta situación y eventualmente podamos, en el Consejo Permanente, discutir el tema para formular algunas sugerencias que contribuyan a poner orden en el tema, que es un poco lo que está detrás de cada una de estas intervenciones.

Si el Consejo Permanente está de acuerdo con esto, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Corresponde ahora que pasemos al punto 7 de la agenda, dado que el 6 quedó diferido. Y este punto 7 se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente que se encuentran mencionadas en el orden del día de esta reunión.

Me gustaría, por tanto, solicitar a la Secretaría que de lectura a la relación de las actas mencionadas en el orden del día. Adelante, por favor.

La SECRETARÍA: Sí, señor Presidente. Las actas que están siendo presentadas a la consideración del Consejo Permanente son los documentos CP/ACTA 1896/13, de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2013 y el documento CP/ACTA 1900/13, de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2013. Esas son todas, señor. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Consulto a las delegaciones si tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de estos documentos. De no haber ninguna observación, entonces quedan estas actas aprobadas.

REFLEXION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO SOBRE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Finalmente llegamos entonces al tema 8, “Otros asuntos”. Habríamos concluido los temas que integran el orden del día que se aprobó al inicio de la sesión y consulto ahora a las delegaciones que si desean traer la atención del Consejo a algún otro asunto.

Hay varias delegaciones en la lista, vamos a ceder en primer lugar la palabra a la Delegación de México. Adelante, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, tres asuntos.

Uno, nos sumamos y coincidimos con lo expresado por la señora Representante de Venezuela en relación con la participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y por lo que hace a la participación de la sociedad civil en el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA, precisamente estamos viendo la manera de que ella se haga en forma abierta, transparente, participativa, pero también ordenada.

Incluso vamos a tener próximamente una reunión con el Secretario de Relaciones Externas, Alfonso Quiñónes, y los Representantes del Subgrupo de Trabajo sobre la Visión Estratégica de la OEA que en la pasada sesión expresaron su deseo de sumarse a él y que son Venezuela, Bolivia y Guatemala, a efecto, precisamente, de llevar al Grupo una propuesta sobre la participación de la sociedad civil.

Nada más quería hacer ese comentario, coincidiendo con Venezuela y con Nicaragua en cuanto a sus preocupaciones.

ANUNCIO SOBRE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OEA

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: En segundo lugar, señor Presidente, quisiera recordar a todas y todos los Representantes aquí presentes, que el día de mañana tenemos una sesión del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA. La reunión será mañana viernes, 18 de octubre, pero no va a ser en el Salón Guerrero como fuera anunciado sino en el Salón Padilla Vidal del edificio de la Calle F. Entendí que por razones de facilidad tecnológica la reunión ha sido trasladada allá. Tendremos la presentación sobre el primer pilar que será el pilar de desarrollo integral, a cargo de la señora Sherry Tross.

Ya todos han sido notificados sobre esta segunda reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA pero quiero aprovechar la oportunidad en mi calidad de Presidente de ese Grupo, para hacer un atento y amable recordatorio de que la reunión se celebrará el día de mañana, como estaba previsto en el cronograma, solo que en un lugar distinto del Salón Guerrero.

RECORDATORIO SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Y en tercer lugar, señor Presidente, en virtud de que ya no tendremos otra sesión, entiendo, del Consejo Permanente hasta noviembre, quisiera recordarles a todas y todos ustedes sobre la convocatoria que hemos hecho y que fuera aprobada por el Consejo, para el evento celebratorio del décimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aquí en esta Sala el 28 de octubre, a partir de las 9:00 de la mañana.

No voy a entretenerlos con la lectura del programa tal como ha quedado porque ya les fue enviado, ya lo tienen todos ustedes. Son cuatro sesiones; cuatro paneles, dos en la mañana y dos en la tarde, en donde vamos a tener a distintas personalidades involucradas en el tema de seguridad y desarrollo, como son: Sergio Fajardo, de Colombia; Arturo Valenzuela, Profesor de la Universidad de Georgetown; José Narro, de México; Alicia Bárcena, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); sesión donde intervendrán también los secretarios de la Secretaría General y donde intervendrán, asimismo, los coordinadores de los distintos grupos regionales para dar a conocer las conclusiones a las que han arribado al interior de cada uno de ellos sobre este binomio de desarrollo social y seguridad.

Está previsto, señoras y señores un almuerzo que ofrecerá la Delegación de México en el Patio Azteca de la OEA, y al finalizar el evento, alrededor de las seis y media de la tarde, está prevista una cena-recepción en el Instituto Cultural de México, donde tendremos, además, la presencia del celebre director de orquesta mexicano Arturo Márquez, el autor del famoso Danzón N° 2, que se va a presentar por primera vez aquí en la ciudad de Washington, D.C. Están todas y todos ustedes cordialmente invitadas e invitados a este evento en el Instituto Cultural de México que queda en los números 28 y 29 de la Calle 16; y solo solicitamos muy atentamente la confirmación de su asistencia a efecto de saber con cuántas personas contaremos para este evento.

De modo que, señor Presidente, auguramos una buena sesión de trabajo sobre estos diez años desde la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que es un documento fundamental para la OEA; uno de sus pilares, y que nos va a servir para que arribemos a conclusiones sobre este binomio de seguridad con desarrollo social.

Muchas gracias a todas y todos ustedes por la atención que le han estado brindando a este evento; muchas gracias a la Secretaría General por el apoyo que nos ha brindado en todo momento para la organización del mismo. Recuerdo a ustedes que quedó planteada aquí la posibilidad, pero a criterio de cada delegación, de invitar a sus representantes a nivel de vicescanciller o viceministro. Por lo que hace a la Delegación de México, ella estará encabezada por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Vanessa Rubio.

Esperamos contar con la presencia de todas y todos ustedes para enriquecer y contribuir de manera decisiva a lo que es esta visión muy importante de la vinculación entre el desarrollo social y la seguridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

RECORDATORIO SOBRE UN EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL
MES DE LA HERENCIA HISPANA

El PRESIDENTE Tiene la palabra la Embajadora de los Estados Unidos. Adelante.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I will be very brief. I know that it's not a good idea to get in between people and their lunch!

As you may know, September 15 through October 15 has been designated in this country as National Hispanic Heritage Month. In recognition and celebration of National Hispanic Heritage Month, the U.S. Permanent Mission, along with the General Secretariat of the Organization of American States, is hosting an event by acclaimed journalist, Ray Suarez, who recently authored a book entitled *Latino Americans: The 500-Year Legacy That Shaped A Nation*. It is a companion book to the Public Broadcasting Service (PBS) television series of the same name.

We hope you can join us. The event will be held on Monday afternoon at 3:00 p.m and will be followed by a book signing and a reception hosted by the Secretary General.

I really encourage you to attend. I've known Ray for at least 25 years, and he's a very accomplished journalist who has spent most of his career researching and focusing on these very important aspects of the Latino contribution to the United States.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora.

RECORDATORIO SOBRE CEREMONIA EN LA BIBLIOTECA COLÓN

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. También aprovechamos este momento para recordar la invitación que hemos hecho a Jefes de Delegación y a los demás Representantes de los Estados Miembros para que participen con nosotros en una corta y breve ceremonia que hemos organizado en conjunción con la Biblioteca, tratando de resaltar el trabajo de la Biblioteca Colón como registro del quehacer interamericano y, en particular, de la contribución de personalidades peruanas, en los temas que promovieron en la Organización de los Estados Americanos —Carta Democrática Interamericana, el problema de Cuba, entre ellos— y queremos que ustedes participen con nosotros en una breve ceremonia y una copa de vino que quizás funcionará como un simple aperitivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú.

INFORMACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA
CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO EN PANAMÁ

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes y Alternos, tengo el agrado de transmitirles a ustedes la satisfacción que siente el pueblo y el Gobierno de la República de Panamá por la celebración esta semana de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en nuestro país. Este evento reunirá delegaciones del más alto nivel de todos nuestros países de América Latina, así como de España y Portugal, al igual que delegaciones de organismos subregionales de todos nuestros países.

Bajo el lema “El papel político, económico, social y cultural de la comunidad iberoamericana en el nuevo contexto mundial” se celebrarán, a partir de hoy, algunas actividades relacionadas con esta Cumbre que se ha iniciado con un encuentro importante empresarial entre la comunidad dedicada al comercio en nuestro continente y en la Península Ibérica.

Nosotros que vamos a tener la ocasión de estar representados por el Secretario General junto con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y otras organizaciones de esta naturaleza, vamos a participar en este encuentro en el cual ya han confirmado su asistencia más de quince Jefes de Estado. Queremos simplemente hacer este anuncio y adelantarnos a informarles que oportunamente vamos a solicitar a la presidencia que incorpore como un punto del orden del día de una próxima reunión el tema de los resultados y la declaración de esta Cumbre Iberoamericana, con el objeto de que este Consejo tenga la oportunidad de compartir los temas y las declaraciones que se adopten que, a fin de cuenta, son las mismas que inspiran la existencia y el desarrollo de esta institución.

Además de ello se va a realizar un congreso relacionado con la lengua española para insistir en las raíces de carácter histórico y cultural que mantenemos nosotros los que somos parte de la comunidad Iberoamericana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRIMER MINISTRO ADJUNTO DE JAMAICA Y EX
EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA ANTE LA OEA,
HONORABLE SEYMOUR MULLINGS

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Delegación de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. This is a note for information.

It is with sadness that I inform the Permanent Council of the passing on October 9 of the former Deputy Prime Minister of Jamaica, the Honorable Seymour Mullings. He was 82 years old.

Seymour Mullings was Jamaica's Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade from 1995 to 2000, after having held several other ministerial portfolios, including agriculture and fisheries, land and the environment, local government, and finance.

The Honorable Seymour Mullings was also Jamaica's Ambassador to the United States of America and Permanent Representative to the Organization of American States from 2001 to 2004. He represented Jamaica with dignity and integrity. He was a gentleman and humble in his professionalism, someone who served his country well.

The official funeral for the Honorable Seymour Mullings will be held on Thursday, October 24, 2013. A condolence book will be open for signature at the Jamaican Embassy, 1520 New Hampshire Avenue, from Monday, October 21 to Wednesday, October 23, between the hours of 10:00 a.m. and 4:00 p.m.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno de Jamaica y como es usual en la Organización los Estados Americanos, la Presidencia solicita a la Sala guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la persona que nos ha sido anunciada.

[El Consejo Permanente, de pie, observa un minuto de silencio.]

El PRESIDENTE: Gracias.

ANUNCIO SOBRE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE DOMINICA

El PRESIDENTE: Y la última intervención, al parecer, la ha solicitado la Delegación de Dominica. Adelante, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman. It's just an announcement for representatives' information more than anything else.

I suspect that this is the last Permanent Council meeting before November 3, which is the independence day of the Commonwealth of Dominica, so all Council members are invited to a little event hosted by us on November 4.

I'm not too sure about the traditions of the House, but to me, it would be very appropriate for a representative of a country reaching that landmark to be given an opportunity to say something about his or her country. As such, I'm simply hinting that I would love an opportunity to make a brief statement at the next Council meeting on the relationship between the Commonwealth of Dominica and the Organization of American States.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tendremos entonces presente esta solicitud.

No habiendo ningún otro tema a ser considerado, procedo a dar por concluida la sesión. Se levanta la sesión.

ISBN 978-0-8270-6318-1